



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

3-04

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

QUE HACE:

COMPANIA INMOBILIARIA PAMPLONA SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL ANTERIOR : USD \$ 640,00

AUMENTO : USD \$ 960,00

CAPITAL ACTUAL : USD \$ 1.600,00

***** Di 6 copias ***** SA.- *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes (24) veinte y cuatro de agosto del año dos mil uno, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece:— El señor Henry Mortensen Lund, casado, en su calidad de Presidente, subrogante del Gerente y como tal, representante legal de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA SOCIEDAD ANONIMA, conforme aparece del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad danesa. Es inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.—**

En el registro de escritura públicas a su cargo, si se incorporan una de Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.— COMPARECIENTE.—** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Henry Mortensen Lund, en su calidad de Presidente, subrogante del Gerente y como tal, representante legal de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA SOCIEDAD ANONIMA, conforme aparece del nombramiento que se agrega. El

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1 compareciente es de nacionalidad danesa, de estado civil casado y
2 domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante
3 escritura pública otorgada el catorce de Noviembre de mil novecientos
4 ochenta, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rodrigo
5 Salgado Valdez, se constituyó la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA
6 SOCIEDAD ANONIMA, la misma que luego de aprobada, fue inscrita en el
7 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cuatro de Febrero de
8 mil novecientos ochenta y uno. b) La Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas de la mencionada compañía, en reunión celebrada el
10 veintiuno de Agosto del año dos mil uno, resolvió aumentar el capital
11 social de la compañía de la suma de US\$ 640.00 (Seiscientos cuarenta
12 dólares de los Estados Unidos de América) a la suma de US\$ 1,600.00
13 (Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), y reformar
14 consiguientemente su estatuto social. También resolvió elevar el valor
15 nominal de las acciones de la compañía, de la suma de US\$ 0.04 (Cuatro
16 centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a la suma de
17 US\$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) y reformar su
18 estatuto social. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, en
19 mi calidad de Presidente, subrogante del Gerente de la compañía
20 INMOBILIARIA PAMPLONA SOCIEDAD ANONIMA, en acatamiento a las
21 resoluciones tomadas en la referida Junta General de Accionistas,
22 declaro que: **UNO.-** Se aumenta el capital social suscrito de la compañía
23 de la suma de US\$ 640.00 (Seiscientos cuarenta dólares de los Estados
24 Unidos de América) a la suma de US\$ 1,600.00 (Mil seiscientos dólares
25 de los Estados Unidos de América); esto es, un incremento de US\$ 960.00
26 (Novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América), **DOS.-**
27 Se eleva el valor nominal de las acciones en que se divide el capital
28 suscrito de la compañía, de la suma de US\$ 0.04 (Cuatro centavos de



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



05

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

dólar de los Estados Unidos de América) a la suma de US\$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América). TRES.- Que el presente aumento se paga mediante la capitalización de la reserva facultativa en las proporciones constantes en el cuadro de integración de capital que es parte del acta anteriormente mencionada. CUATRO.- Queda reformado el artículo Cuarto del estatuto social correspondiente al capital social, en los términos constantes en la referida acta. CINCO.- La compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. SEIS.- La compañía está afiliada a la Cámara de Comercio de Quito. CUARTA.- MODALIDAD DE LA INVERSIÓN.- El señor Alfred Mortensen, Único accionista de la compañía, es de nacionalidad ecuatoriana. Usted, Señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor." firmado) Doctor Ernesto Andrade Veloz, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]
SR. HENRY MORTENSEN LUND.

C.I. 170595570-4

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO.

Notaria 5ta



Humberto Navas D
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170595570-4
HENRY MORTENSEN LUND
20 DE NOVIEMBRE DE 1933
FLAY SOGN DINAMARCA
6 260 9530
QUITO PICHINCHA 1977

Henry Mortensen Lund
FIRMA DEL CEDULADO



DANESA V4443V4422
MARIA CRESPO
SECUNDARIA MECANICO TEXTIL
THORVALD MORTENSEN
ELLEN LUND
6 DE JUNIO DE 1997
6 DE JUNIO DE 2009

FIRMA DEL C.A

José



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA PAMPLONA S. A."**

*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

En la ciudad de Quito, hoy 21 de Agosto del 2.001, a las 15h00, en el local ubicado en la Av. 6 de Diciembre N6695 y Econ. Abdón Calderón, se reúnen el señor Licenciado Rubén Montalvo García en representación del señor Alfred Mortensen Lund, único accionista de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A., y el señor Henry Mortensen Lund, Presidente de la compañía.

Preside la reunión el señor Henry Mortensen Lund, Presidente de la compañía, y por ausencia del Gerente, se designa como secretario Ad-hoc al señor Licenciado Rubén Montalvo García.

El señor Presidente manifiesta que la reunión cumple con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías e instala la sesión para tratar sobre el siguiente orden del día que es aprobado:

- 1.- Ratificación de la expresión del valor del capital social en dólares estadounidenses.
- 2.- Aumento de capital suscrito y consiguientes reformas estatutarias.
- 3.- Modificación del valor nominal de las acciones y canje de títulos de acciones emitidos por la compañía.

El Presidente dispone se entre a considerar el orden del día acordado:

1.- Ratificación de la expresión del valor del capital social en dólares estadounidenses.- El Presidente manifiesta que dando cumplimiento a lo dispuesto en la denominada Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo del 2.000, la compañía procedió a expresar su capital social en dólares estadounidenses y en consecuencia anular el anterior Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario de Acciones, elaborar los nuevos Libros y emitir nuevos títulos, conforme a las disposiciones vigentes.

Luego de la información brindada por el Presidente, la junta por unanimidad resuelve dar por ratificadas las gestiones realizadas por la administración, en cumplimiento de las normas vigentes, especialmente la expresión en dólares de los Estados Unidos de América del Libro de Acciones y Accionistas y la emisión de nuevos títulos en la mencionada moneda.

2.- Aumento de capital suscrito y consiguientes reformas estatutarias.- El señor Henry Mortensen Lund, Presidente de la compañía, considera que para fortalecer la situación de la empresa, propone que se realice un aumento de capital en US\$ 960.00 (Novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América).

Luego de varias deliberaciones, la junta resuelve lo siguiente:

2.1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía de la suma de US\$ 640.00 (Seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América) a la suma de US\$ 1,600.00 (Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América); esto es, un incremento de US\$ 960.00 (Novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América), que se lo pagará mediante la capitalización de la reserva facultativa. En consecuencia, el capital social de la compañía se refleja de acuerdo al Cuadro de Integración de Capital que consta en la presente acta.

2.2.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá :

“Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de US\$ 1,600.00 (Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1,600 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 de valor cada una, numeradas del 0001 al 1.600 inclusive”.

2.3.- Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital será el siguiente:

Accionista	Capital actual	AUMENTO Capital suscrito	CAPITAL Capital pagado por capitalización de reserva facultativa	Saldo	Total
Alfred Mortensen Lund	640.00	960.00	960.00	0	1,600.00
TOTALES	US\$ 640.00	US\$ 960.00	US\$ 960.00	US\$ 0	US\$ 1,600.00

3.- Modificación del valor nominal de las acciones, y canje de títulos de acciones emitidos por la compañía.- El señor Presidente manifiesta que de conformidad con el Art. 11 de la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de la Superintendencia de Compañías, las compañías anónimas pueden elevar el importe de las acciones, en que se divida su capital, al valor nominal de un dólar o múltiplos de un dólar, utilizando para ello cualquier mecanismo lícito. Propone que el valor de las acciones se eleve de la suma de US\$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a US\$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).



Luego de varias deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

3.1.- Elevar el valor nominal de las acciones de la compañía, de la suma de **US\$ 0,04** (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a la suma de **US\$ 1** (Un dólar de los Estados Unidos de América).

Luis ~~Montalvo~~ ^{Narváez D.}

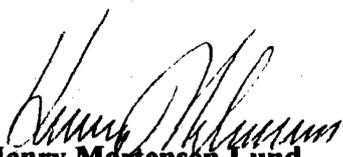
3.2.- Como consecuencia de la modificación del valor nominal de las acciones, se resuelve el canje de los títulos que amparan las acciones anteriormente emitidas y la emisión de nuevos títulos, a cuyo efecto el accionista único de la compañía deberá entregar los títulos en actual circulación para que se anulen y archiven en la empresa.

La reforma estatutaria del valor de las acciones consta en el punto 2.2 de la presente acta.

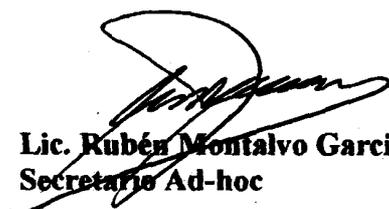
En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el único accionista de la compañía y sin modificaciones en esta misma sesión.

El Presidente dispone que se incorpore al expediente de la Junta el documento que acredita la representación del único accionista de la compañía y copia certificada de la presente acta.

Se clausura la sesión a las 16h00.


Henry Mortensen Lund
Presidente de la Junta


Poul Alfred Mortensen Lund
Accionista


Lic. Rubén Montalvo Garcia
Secretario Ad-hoc

INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Quito, a 22 de marzo del 2000

Señor
Henry Mortensen L.
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A., reunida el 22 de marzo del 2000, tuvo a bien elegirle **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del GERENTE, usted le reemplazará y ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia del PRESIDENTE, le reemplazará la persona que designe la Junta General.

Fecha de constitución: se constituyó el 14 de noviembre de 1980, en la notaria décima primera de Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez y se inscribió el 24 de febrero de 1.981.

Particular que es grato comunicarle, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Alfred Mortensen Lund
SECRETARIO

ACTA DE POSESION: Acepto la elección de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. y tomo posesión del cargo.

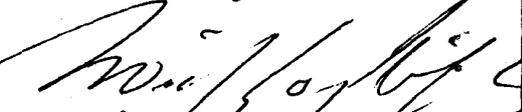
Quito, a 22 de marzo del 2000



Henry Mortensen Lund
PRESIDENTE
C. I. 170595570-4

Con fecha 12 de Junio del 2000 se ha
INSCRITO el nombramiento de Presidente
otorgado por Inmobiliaria Pamplona S.A.
a favor de Henry Mortensen

Quito, a 12 de Junio del 2000



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL
ESTATUTO SOCIAL, QUE HACE: COMPANIA INMOBILIARIA
PAMPLONA SOCIEDAD ANONIMA, firmada y sellada en Quito
a veinte y cuatro de agosto del año dos mil uno.-

7
8

al margen de la respectiva matriz, relacionada en el
libro de actas de la respectiva matriz, relacionada en el

- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Notaria 5ta



[Handwritten signature]
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO DE QUITO
QUITO

[Handwritten signature]
Luis Humberto Navas Davila
QUITO - Ecuador

BRA.

[Handwritten mark]



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

000-09

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5162, dictada el 26 de octubre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía **INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de Agosto del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución, otorgada en la Notaría Undécima a mi cargo el 14 de noviembre de 1980.- Quito, a 31 de octubre del 2.001.-


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
DECIMO PRIMERO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



003-10

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 26 de octubre del año 2.001, bajo el número **4866** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **208** del Registro Mercantil de veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 537, Tomo **112**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.**", otorgada el 24 de agosto del año 2.001, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033167**.- Quito, a veintiocho de noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-